

Estado de Colorado
Lista de verificación: Título de automóvil
reconstruido establecido por título de salvamento
C.R.S. 42-4-201–234, 42-6-102 (16), 42-6-136 (2) y 42-6-206

Los siguientes pasos deben completarse cuando se hayan realizado reparaciones en un automóvil con título de salvamento para obtener un título válido para la circulación. El título llevará la marca "Reconstruido a partir de piezas rescatadas". Podrá encontrar los formularios en línea en DMV.Colorado.gov/forms-and-publications
 Para obtener la versión en español de las páginas web mencionadas en este formulario, visite CDOR.Colorado.gov/instrucciones

Paso	Lo que tiene que hacer	Formularios/tarifas
1	Solicitud de un Certificado de Título en la oficina de automóviles del condado en el que vive. Se requiere una identificación segura y verificable para obtener un título o registro en el estado de Colorado. (Para obtener una lista de documentos aceptables, consulte el documento DR 2841 Identificación segura y verificable). El condado puede solicitar ver sus recibos de las piezas principales utilizadas en la reparación. Nota: A partir de la toma de posesión del título, el millaje se indicará en el documento DR 2173 de la factura de venta del automóvil.	DR 2424 DR 2704 DR 2173 Título de salvamento
2	Firmar la declaración en la parte delantera del título de salvamento que certifica que el vehículo es apto para la circulación, de acuerdo con C.R.S. 42-4-201 a 42-4-234.	
3	El solicitante deberá marcar en el automóvil las palabras "REBUILT FROM SALVAGE", con cada letra de un tamaño no inferior a un cuarto de pulgada. Dichas palabras deberán marcarse en los siguientes lugares: • Motocicleta: en el marco en un lugar visible. • Autocaravana Clase A: en el marco de la puerta de entrada principal. • Remolque: junto al número de identificación público del auto. • Todos los demás vehículos de motor: en la columna de la carrocería a la que se engancha la puerta del conductor, también conocida como pilar B de la puerta del conductor.	
4	Haga que el vehículo sea inspeccionado y que se complete la Inspección Certificada de VIN de Colorado por un oficial de policía certificado de Colorado o por un inspector certificado por P.O.S.T. (La oficina regional de vehículos a motor de su condado puede remitirle a un inspector certificado por P.O.S.T. de su zona). Completar DR 2424 Declaración de hechos del título de salvamento. La parte inferior debe completarla un inspector certificado (Solamente las facturas y/o recibos deben ser proporcionados al inspector para su revisión). ▶ La inspección no debe tener más de un (1) año de antigüedad https://csp.colorado.gov/services-we-provide/get-a-vin-inspection Algunos de los elementos que comprobará el inspector certificado son: • Luces • Neumáticos y ruedas • Espejos • Parabrisas y limpiaparabrisas • Potencia suficiente para circular con el flujo normal de tráfico • Todas las piezas deben estar fijadas de forma permanente por medio de soldaduras, soportes o pernos • Asientos fijados de forma permanente • Ausencia de metales rotos o mellados • Leyenda "Rebuilt from Salvage" colocada en el automóvil En caso de que el inspector certificado requiera un VIN asignado, siga la lista de verificación de identificación de vehículos asignados de Colorado (DR 2709).	DR 2704 (lo proporcionará el inspector certificado P.O.S.T) Tarifa de inspección: consulte la página de inspección de CSP para conocer los precios actuales. Únicamente pago en efectivo o con cheque DR 2424 Facturas, facturas de venta y/o recibos de las piezas utilizadas para hacer que el vehículo sea apto para la circulación